

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el Decreto 698/2017 del Poder Ejecutivo Nacional que en sus Artículos 5°, 6° y 13° suprime la "Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas con Discapacidad (CONADIS)"; la "Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales" y el "Consejo Nacional de las Mujeres".

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO Diputada Bloque Frente Renovador H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Decreto 698/2017 del Poder Ejecutivo Nacional publicado en el Boletín oficial del día 5 de Septiembre, produce algunas modificaciones sustanciales en materia de políticas públicas referidas a la discapacidad. Mediante este decreto, no solo se crea la "Agencia de Discapacidad" sino que va más allá y suprime comisiones existentes.

En sus Artículos 5°, 6° y 13° suprime la "Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas con Discapacidad (CONADIS)"; la "Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales" y el "Consejo Nacional de las Mujeres".

Teniendo en cuenta las Leyes 22.431 que estableció un "Sistema de protección Integral de las Personas Discapacitadas" y la 24.901 que instituyo el "Sistema de prestaciones básicas de atención integral", la supresión de estas comisiones pre establecidas en el marco de la nueva Agencia de Discapacidad, constituye un grave retroceso en materia de participación y control de las políticas publicas referidas a las personas con discapacidad. Atenta también contra la Ley 26.378 donde se aprobó la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su protocolo facultativo que fueran aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) del 13 de diciembre de 2006, otorgándosele jerarquía constitucional mediante la ley 27.044.

Esta declaración no cuestiona la nueva Agencia Nacional de Discapacidad, sino que por el contrario nos preocupa la supresión de ámbitos de participación, que al no ser incompatibles con la nueva agencia, solicitamos se revea la postura y se vuelvan a contemplar estas formas de participación y representación ya en curso.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO Diputada Bloque Frento Renovador

C. Dipulados Prov. Bs. As.